

## FORMULARIO DE INFORMACIÓN Y CONSENTIMIENTO INFORMADO ESCRITO

FECHA DE OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL PACIENTE:

\_\_\_\_\_  
(Nombre y dos apellidos o etiqueta de identificación)

FECHA DE NACIMIENTO \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

NOMBRE DEL MÉDICO: \_\_\_\_\_ RUT: \_\_\_\_\_

(Letra Legible, puede utilizar TIMBRE)

PROCEDIMIENTO, INTERVENCIÓN QUIRÚRGICA O TRATAMIENTO

\_\_\_\_\_  
(NO utilizar ABREVIATURAS)

HIPÓTESIS DIAGNÓSTICA \_\_\_\_\_

(NO utilizar ABREVIATURAS)

### I.-DOCUMENTO DE INFORMACIÓN PARA CIRUGÍA DEL PROLAPSO RECTAL O SALIDA/DESPLAZAMIENTO DEL RECTO

Este documento sirve para que usted, o quien lo represente, dé su consentimiento para esta intervención. Eso significa que nos autoriza a realizarla.

Puede usted revocar este consentimiento cuando lo desee. Firmarlo no le obliga a usted a hacerse la intervención. De su rechazo no se derivará ninguna consecuencia adversa respecto a la calidad del resto de la atención recibida. Antes de firmar, es importante que lea despacio la información siguiente.

**Díganos si tiene alguna duda o necesita más información.** Le atenderemos con mucho gusto.

#### **LO QUE USTED DEBE SABER**

##### EN QUÉ CONSISTE Y PARA QUÉ SIRVE

Esta intervención sirve para recolocar el recto en su situación habitual, intentando eliminar los síntomas como molestias locales, incontinencia o incluso sangrado

### CÓMO SE REALIZA

La intervención se puede hacer por vía abdominal o a través del ano siendo la operación realizada la misma por cualquiera de las dos vías de acceso. En el caso de ser a través del abdomen se puede realizar mediante una incisión o corte en el abdomen (abordaje abierto) o bien mediante unas pequeñas incisiones a través de las que introduciremos el material quirúrgico y una cámara para ver la cavidad abdominal (laparoscopia). En este último procedimiento se introduce gas en la cavidad para crear un espacio en el que poder trabajar.

Para la reparación del prolapso puede ser necesario la resección intestinal es decir cortar parte del intestino, la fijación del intestino con material protésico (malla) o la sutura de los músculos del recto con extirpación de una porción de la mucosa. Habitualmente es necesario realizar una preparación previa para limpiar el intestino.

Es posible que haya que realizar modificaciones del procedimiento quirúrgico según los hallazgos encontrados durante la operación. En los casos de abordaje abdominal laparoscópico, en que no sea posible concluir la intervención mediante laparoscopia, se realizará una cirugía abierta mediante una incisión de mayor tamaño.

El procedimiento requiere anestesia, ya sea general o con regional, de cuya elección y riesgos le informará el anestesiólogo. Es posible que durante o después de la intervención pueda ser necesaria la administración de sangre y/o productos derivados de la misma. De todo ello se le ofrecerá información adecuada y se solicitará su autorización

### EN QUÉ LE BENEFICIARÁ

El cirujano/a me ha informado que, mediante este procedimiento, se pretende evitar la presencia de complicaciones derivadas de la exposición de la mucosa del recto al exterior, tales como dolor, incontinencia o sangrado, reintroduciendo el recto en su localización habitual.

En el caso de que se opere por laparoscopia se pretende evitar una incisión mayor. Al realizarse incisiones más pequeñas se disminuye el riesgo de hernias postoperatorias. El dolor postoperatorio generalmente es más leve, la recuperación del tránsito intestinal suele ser más rápida, y el período de convalecencia postoperatorio suele ser más corto y confortable.

### OTRAS ALTERNATIVAS DISPONIBLES EN SU CASO

En su caso pensamos que la alternativa terapéutica más eficaz es la cirugía.

### QUÉ RIESGOS TIENE

Cualquier actuación médica tiene riesgos. La mayor parte de las veces los riesgos no se materializan, y la intervención no produce daños o efectos secundarios indeseables. Pero a veces no es así. Por eso es importante que usted conozca los riesgos que pueden aparecer en este proceso o intervención.

Habitualmente estos problemas se resuelven bien con tratamiento médico (medicamentos, sueros, etc.). Pero algunas veces pueden obligarnos a tener que reintervenirlo, generalmente de urgencia.

Es excepcional, pero no imposible, que estos problemas pudieran producirle la muerte.

- **LOS MÁS FRECUENTES:**

Suelen ser poco graves.

Infección o sangrado de la herida, retención aguda de la orina, inflamación de las venas donde se ponen los sueros (flebitis), dolor prolongado en la zona de la operación.

- **LOS MÁS GRAVES:**

Apertura de la herida operatoria, alteración de la sutura de los extremos del intestino por problemas de cicatrización (fístula), sangrado o infección dentro del abdomen, o alrededor del ano, obstrucción intestinal.

Rechazo del material sintético que obligue a su retirada, fístula intestinal, estenosis e incontinencia a gases e incluso a heces. Pueden producirse alteraciones sexuales llegando incluso a la impotencia. Reproducción del prolapso de recto.

No existen contraindicaciones absolutas para esta intervención. Las enfermedades asociadas y la situación clínica del paciente componen el denominado riesgo quirúrgico, que ha de ser evaluado por los facultativos y asumido por el paciente. En cualquier caso, esta intervención podría ser desaconsejable en caso de descompensación de determinadas enfermedades, tales como diabetes, enfermedades cardiopulmonares, hipertensión arterial, anemias, etc.

#### OTROS MOTIVOS PARA LOS QUE LE PEDIMOS SU CONSENTIMIENTO

- A veces, durante la intervención, se producen hallazgos imprevistos. Pueden obligar a tener que modificar la forma de hacer la intervención y utilizar variantes de la misma no contempladas inicialmente.

- Se podrían tomar muestra para biopsia y otras necesarias que podrían requerirse para estudiar su caso, las que deben ser procesadas por nuestros laboratorios de anatomía patológica en convenio.

## II.- CONSENTIMIENTO INFORMADO

---

En el caso de INCAPACIDAD DEL/DE LA PACIENTE será necesario el consentimiento del/de la representante legal.

En el caso del MENOR DE EDAD, el consentimiento lo darán sus representantes legales, aunque el menor siempre será informado de acuerdo a su grado de entendimiento.

**En caso de menores de edad o pacientes sin capacidad de otorgar consentimiento**

Representante legal: \_\_\_\_\_

Rut: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Firma paciente o representante legal

\_\_\_\_\_  
Firma del Médico

=====

No autorizo o revoco la autorización para la realización de esta intervención. Asumo las consecuencias que de ello pueda derivarse para la salud o la vida, de forma libre y consciente.

**En caso de DENEGACION O REVOCACION**

\_\_\_\_\_  
Firma Paciente

\_\_\_\_\_  
Firma Médico